



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054890/2019

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Walter Javier Romano por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "LIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", realizada en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Buenos Aires), entre los días 13 y 15 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que el Lic. Romano revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Walter Javier Romano (Legajo N° 47.280) en la "LIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", realizada en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), del 12 al 16 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Romano un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

